

OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-51/94
16 de noviembre de 1994

INFORME FINAL

**PRIMERA REUNIÓN
COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I):
SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES.**



**22 al 26 de Agosto de 1994
Ottawa, Canadá**

INDICE

página

I. INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes	1
2. Convocatoria	1
3. Temario	1
4. Participantes	2
5. Documentos	2
6. Autoridades de la Reunión	2
II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	2
1. Acta de la Primera Sesión de Trabajo	2
2. Acta de la Segunda Sesión de Trabajo	3
3. Acta de la Tercera Sesión de Trabajo	4
4. Acta de la Cuarta Sesión de Trabajo	4
III. RESOLUCIONES	9
RESOLUCION CCP.I/RES.1 (I-94): Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos	11
RESOLUCIÓN CCP.I/RES.2 (I-94):Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones	12
RESOLUCIÓN CCP.I/RES.3 (I-94): Plan de Trabajo del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL para el período 1994-1998	15
RESOLUCIÓN CCP.I/RES.4 (I-94): Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización	19
RESOLUCIÓN CCP.I RES.5 (I-94): Temario, Lugar y Fecha de la Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones	20
IV. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	23
Informe Relativo al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos	25
Informe Relativo al Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones Rurales	28
Informe del Seminario sobre Sistemas de Comunicaciones Personales SCP (PCS)	30
Revisión del Grupo de Redacción	33
Informe del Seminario sobre la Red de Señalización No. 7	33
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre Asuntos Legales.	35
V. ANEXOS:	37
ANEXO A: LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS	39
ANEXO B: LISTA DE DOCUMENTOS/LIST OF DOCUMENTS	51

VI. DISCURSOS	55
CITEL PCC.I: OPENING REMARKS - AUGUST 22, 1994- OTTAWA, CANADA.....	57
CITEL PCC.I: THIRD WORKING SESSION OPENING REMARKS - AUGUST 25, 1994. OTTAWA, CANADA.....	58

INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES (CCP.I) DE LA CITEL

I.INTRODUCCIÓN

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones, CCP.I, de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, se realizó en la ciudad de Ottawa, Canadá del 22 al 26 de agosto de 1994 en el Centro de Convenciones Gubernamentales.

Participaron en la reunión los siguientes Países Miembros de la CITEL: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Grenada, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

1. Antecedentes

El Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones, CCP.I, fue creado por la Primera Asamblea Ordinaria de la CITEL a Nivel Ministerial (21-25 de febrero de 1994, Montevideo, Uruguay), que designó a Honduras como la sede de la misma, por Resolución CITEL RES.8(I-94): Establecimiento del Comité de Coordinación, los Comités Consultivos Permanentes y sus Mandatos.

El Gobierno de Honduras en comunicación dirigida a la Secretaría General el 23 de junio de 1994, con referencia Nro. 370/94/MPH/OEA, informó la designación, como Presidente del CCP.I, de la Srta. Rosa Maritza Salinas Zelaya, Subsecretario de Comunicaciones y Transporte de Honduras.

2. Convocatoria

El Presidente del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), y Vicepresidente de la Administración de Telecomunicaciones del Uruguay, Sr. Juan de la Cruz Silveira Zavala, solicitó a la Secretaría General de la OEA, en comunicación del 19 de julio de 1994, que convocara la Primera Reunión del CCP.I, para los días 22 al 31 de agosto de 1994, de acuerdo con consultas previas con la Presidencia del CCP.I, el Gobierno del Canadá y la Secretaría General.

El 19 de julio de 1994, el Secretario General de la OEA, invitó a los Países Miembros, a los Observadores Permanentes ante la OEA y a las Organizaciones Internacionales y Regionales interesadas en las actividades de la CITEL a participar en la Primera Reunión del CCP.I.

3. Temario

El temario adoptado para la Primera Reunión del CCP.I, se transcribe a continuación:

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del Temario
3. Integración de los Grupos de Trabajo de la Reunión
4. Revisión del Plan de Trabajo del CCP.I presentado al Comité de Coordinación en Montego Bay
5. Informes y propuestas de los Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc* en la etapa de transición
6. Aprobación del Programa de Trabajo del CCP.I período 1994-1998
7. Estructura del CCP.I para cumplir con los Mandatos y el Programa de Trabajo
8. Resultados del Seminario sobre Señalización por Canal Común No. 7 (SS7)
9. Resultados del Seminario sobre Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS)
10. Aprobación del Informe Final
11. Temario, lugar y fecha de:
 - 11.1 La Segunda Reunión del CCP.I
 - 11.2 De los Grupos de Trabajos y Grupos *ad hoc*
12. Otros Asuntos
13. Sesión de Clausura.

4. Participantes

La Lista de Participantes de la Reunión está contenida en el Anexo A, Parte X, de este Informe.

5. Documentos

La Lista de los Documentos tratados durante las sesiones del CCP.I aparece en el Anexo B, Parte X, de este Informe.

6. Autoridades de la Reunión

Presidente de la Reunión:	Sr. Thomas J. Plevyak Bell Atlantic. Vicepresidente del CCP.I.
Presidente del Grupo de Redacción del Informe Final:	Sr. José Miguel Paz I., Honduras.
Secretario:	Sr. William Moran, OEA

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. Acta de la Primera Sesión de Trabajo.

Fecha: 22 de agosto de 1994.
 Hora: 11:30 a.m.
 Presidente: Sr. Thomas J. Plevyak, Bell Atlantic
 Vicepresidente del CCP.I
 Participantes: Países Miembros de la CITELE: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Grenada, Honduras, México, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

La sesión se inició con las palabras de apertura del Sr. Thomas Plevyak, dando la bienvenida a todos los delegados participantes y presentando las excusas de la Srta. Rosa Maritza Salinas Zelaya, Presidente del CCP.I por no poder presidir esta Primera Reunión.

A continuación se puso a consideración el proyecto de temario (Doc. CCP.I-02/94), encontrándose diferencia entre las versiones en español e inglés. El Plenario acordó aprobar la versión en idioma inglés.

Seguidamente se procedió a la integración de tres grupos de trabajo, el primero para la redacción del Informe Final, otro para la relatoría del Seminario sobre Señalización No. 7 y un tercero para la relatoría del Seminario sobre Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). Los citados grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

Grupo de Redacción del Informe Final

Presidente: Sr. José Miguel Paz I. (Honduras)
 Participantes: Sr. Alberto Zetina Velez (México)
 Sr. Godfrey Williams (Canadá)
 Sr. Walter Gordon (Estados Unidos)

Grupo Relator del Seminario sobre Señalización No. 7

Coordinador: Sr. Juan Polanco (Canadá)
 Participantes: Sr. Juan José Tapias (México)
 Sr. Rafael L. Angelone (Argentina)
 Sr. Walter Gordon (Estados Unidos)

Grupo Relator del Seminario sobre Comunicaciones Personales

Coordinador: Sr. Víctor Hugo Pérez (México)

Participantes: Sr. José Costa (Canadá)
 Sr. Walter Gordon (Estados Unidos)
 Sr. Rubén Kustra (Argentina)

Seguidamente el Presidente del CCP.I hizo una breve introducción sobre el Plan de Trabajo del CCP.I presentado en Montego Bay, en el mes de junio de 1994, pero se pospuso la revisión del mismo hasta que todos los participantes contaran con las versiones en Español e Inglés.

Se levantó la sesión a las 12:30 p.m.

2. Acta de la Segunda Sesión de Trabajo

Fecha: 22 de Agosto de 1994
 Hora: 2:10 p.m.
 Presidente: Sr. Thomas J. Plevyak

Participantes: Países Miembros de la CITELE: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Grenada, Honduras, México, Trinidad y Tobago, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

La sesión dio comienzo con las palabras del Sr. José Cela, Presidente de AHCIEET, reiterando estar a la disposición de colaborar en los trabajos del CCP.I/CITELE, además presentó un resumen de las aportaciones realizadas a la fecha por esta organización y de las actividades que actualmente están efectuando.

A continuación se procedió a desarrollar el punto 5 del temario, con la presentación del informe del Grupo de Trabajo de la CTP.I sobre Telecomunicaciones Rurales a cargo del Sr. Leonel López Celaya, (México), Coordinador del mismo. (Doc. CCP.I. 15/94).

El delegado de Trinidad y Tobago propone que el nombre de este nuevo Grupo de Trabajo sea Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones en lugar de Servicios Básicos de Telecomunicaciones.

Seguidamente el Sr. Rodolfo de la Rosa Rábago, (México), Coordinador del Grupo de Trabajo de la CTP.I sobre Desarrollo de Recursos Humanos, presentó un Informe de avances de actividades y propuesta. (Doc. CCP.I-14/94).

El delegado de Chile manifestó que este Grupo de Trabajo debería funcionar como grupo transitorio hasta que se defina en la Segunda Reunión del COM/CITELE el rol del Grupo *ad hoc* sobre Desarrollo de Telecomunicaciones de la CITELE.

El delegado de Canadá propuso que se considere este informe como punto de partida de los trabajos de este grupo *ad hoc*.

Seguidamente el Presidente del CCP.I pidió comentarios al Plenario sobre las actividades que deberá desarrollar el Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes, al no presentarse ningún informe.

El delegado de Honduras dio lectura a las actividades principales contenidas en la propuesta de Plan de Trabajo del CCP.I, elaborado por la Srta. Rosa Maritza Salinas, Presidente del CCP.I, las cuales deberían considerarse dentro del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes.

Seguidamente la Srta. Marjorie Rieskin delegado de Suriname presentó un informe del Grupo de Trabajo en Asuntos Legales.

Seguidamente el Presidente informó sobre las actividades del Grupo de Trabajo de Coordinación Normalización. Por otra parte el Presidente solicitó a los Coordinadores de cada Grupo de Trabajo del CCP.I a reunirse con los delegados interesados a fin de revisar los objetivos y presentar una propuesta de objetivos y Plan de Trabajo para los Grupos a establecerse en la próxima sesión de trabajo. Además pidió al delegado de Trinidad y Tobago de coordinar la revisión de los objetivos para el Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes.

Se levantó la sesión a las 5:00 p.m.

3. Acta de la Tercera Sesión de Trabajo.

Fecha: 25 de Agosto de 1994.

Hora: 9:15 a.m.

Presidente: Sr. Thomas J. Plevyak

Participantes: Países Miembros de la CITEL: Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Grenada, Honduras, Estados Unidos, México y Uruguay.

La sesión se inició con las palabras de apertura del Presidente, explicando el objetivo que se busca con esta Tercera Sesión de Trabajo del CCP.I, el cual es para establecer el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización.

Seguidamente el Sr. Matarazzo (Brasil) hizo una relatoría de los objetivos establecidos por el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización .

El Sr. Víctor Hugo Pérez (México) manifiesta que es necesario incluir dentro de los objetivos, la coordinación que debe existir con el CCP.III, ya que en él se están manejando aspectos relacionados al CCP.I. El delegado de Estados Unidos hace alusión a la Resolución 13 que establece el Grupo de Trabajo de la CTP.I sobre Coordinación de Normalización, en Tegucigalpa, Honduras, en Mayo de 1993.

El Plenario acordó constituir el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización, dejando para la próxima sesión de Trabajo la adopción de la resolución que establece el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización.

Se levantó la sesión a las 9:35 a.m.

4. Acta de la Cuarta Sesión de Trabajo

Fecha: 26 de agosto de 1994

Hora: 2:00 p.m.

Presidente: Thomas J. Plevyak

Participantes: Países Miembros: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Grenada, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

La sesión dio inicio con la presentación por parte del Presidente, de la agenda a desarrollar en esta sesión de trabajo, la cual fue aprobada por el Plenario.

A continuación el Presidente se refirió a los documentos disponibles para esta sesión, además agradeció a todos los participantes por la paciencia y cooperación demostrada.

Se continuó la sesión con la presentación del Plan de Trabajo del CCP.I para el período 1994 - 1998, a cargo del delegado de Honduras (Doc. CCP.I - 13/94. rev.1), señalando las modificaciones hechas al Plan de Trabajo Presentado en Montego Bay por la Srta. Rosa Maritza Salinas Presidente del CCP.I, tomando en consideración las recomendaciones de las diferentes delegaciones.

El Presidente puso a consideración del Plenario el Plan de Trabajo.

El Delegado de Chile sugirió que en las estrategias para la realización de las actividades se incluya la participación de los Miembros Asociados.

El Delegado de Canadá manifestó que no puede hacer comentarios al respecto, ya que no existe la versión en Inglés.

El Presidente suspendió la discusión del Plan de Trabajo, hasta que los delegados tengan la versión en inglés.

A continuación el Presidente procedió con el desarrollo del punto 2 del temario, el Señor Rodolfo de la Rosa Rábago de México presentó un proyecto de resolución para el Establecimiento del Grupo de Trabajo Sobre Desarrollo de Recursos Humanos, Doc.CCP.I - 31 rev., el cual fue aprobado por el Plenario sin modificación alguna, convirtiéndose en la Resolución CCP.I/Res.1 (I-94) "Establecimiento

del Grupo de Trabajo Sobre Desarrollo de Recursos Humanos", quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Rodolfo de la Rosa Rábago de México

Vicepresidente: Suriname, posteriormente se comunicará al Presidente, el nombre de la Persona que asumirá esta responsabilidad.

El Señor Leonel López Celaya de México, presentó un proyecto de Plan de Trabajo del Grupo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Plenario tal como aparece en el Doc. CCP.I - 30/94, seguidamente presentó un proyecto de resolución para el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado

por el Plenario convirtiéndose en la Resolución CCP.I/Res.2 (I-94) "Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones." Quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Leonel López Celaya de México.

Vicepresidente: Sr. Germán Daza C. de Colombia.

El Presidente solicitó permiso al Plenario para que el Señor Luis Manuel Brown, Presidente del CCP.III, expusiera los documentos CCP.I/II/III - 05/94 "Los Miembros Asociados en los trabajos de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL" y CCP.I/II/III - 06/94 "Comentarios al artículo 82: Miembros Asociados del Reglamento de la CITEL y propuesta para su modificación".

El delegado de Chile propuso que al Doc. CCP.I/II/III - 05/94 se le anexaran los Planes de Trabajo de los CCPs y de los Grupos de Trabajo para que los posibles Miembros Asociados tengan conocimiento de las actividades que se realizan en la CITEL.

El Plenario aprobó presentar ante el COM/CITEL, conjuntamente con el CCP.II y CCP.III las modificaciones al artículo 82 del Reglamento contenidas en el Doc. CCP.I/II/III-06/94 y que el Doc.CCP.I/II/III-05/94 sea considerado como una guía para incentivar la participación de los Miembros Asociados.

A continuación se procedió a la presentación del Anteproyecto de Resolución para la adopción del Plan de Trabajo del CCP.I, acordándose aprobar la Resolución CCP.I/Res.3 (I-94) "Plan de Trabajo del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL para el período 1994 - 1998". El Plan de Trabajo será revisado en la Segunda Reunión del CCP.I ya que en esta Reunión no se obtuvo la versión en Inglés.

El Señor Roderick Sanatan presentó el Doc. PCC.I - 35/94 "Working Group Comments on Network Modernization Telecommunications"

Los Delegados de Canadá y Brazil expresaron la necesidad de que exista una estrecha coordinación entre los Grupos de Trabajo de Normalización y Modernización por la afinidad de los temas que se tratan en éstos Grupos.

El Presidente solicitó al Sr. Sanatan que prepare el Anteproyecto de Resolución para el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes, comprometiéndose a presentarla mas tarde, en esta misma sesión.

Seguidamente el Señor Edmundo Matarazzo de Brazil presentó verbalmente el informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización, procediéndose a elegir las autoridades de este Grupo de Trabajo, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Edmundo A. Matarazzo de Brasil

Vicepresidente en asuntos Administrativos: Sr. Thomas J. Plevyak de Estados Unidos

Vicepresidente en asuntos Técnicos: Sr. Juan Polanco de Canadá

A continuación el Señor Matarazzo presentó el Proyecto de Resolución "Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización", la cual fue aprobada por el Plenario tomando en consideración las enmiendas propuestas por los delegados de México, Argentina y Canadá, convirtiéndose en la Resolución CCP.I/Res. 4 (I-94) "Establecimiento del Grupo de Trabajo Sobre Coordinación de Normalización". Además se acordó que esta Resolución será revisada en la Segunda Reunión del CCP.I.

Seguidamente el Presidente cedió la palabra al Señor William Moran de la OEA, para que presente el Informe sobre la Reunión Informal del Grupo de Trabajo en Materia Legal, exponiendo el Proyecto de Agenda para la Primera Reunión del Grupo de Trabajo en Asuntos Legales del CCP.I, a realizarse en Washington, D.C. del 7 al 9 de Noviembre de 1994.

Seguidamente se procedió a elegir al Vicepresidente del Grupo de Trabajo en Materia Legal. El Plenario acordó delegar esta responsabilidad a Uruguay, quien designó a la Srta. Isabel Maassardjian.

El Presidente solicitó al Sr. Roderick Sanatan que presente el Proyecto de Resolución de Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes. El Sr. Sanatan manifestó que le ha resultado imposible obtener apoyo para elaborar el referido documento. El Plenario acordó constituir provisionalmente el Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes, quedando la coordinación de este Grupo bajo la responsabilidad del Sr. Sanatan de Trinidad y Tobago. Además la Presidencia deberá solicitar a los países que presenten nominaciones para las autoridades de dicho Grupo de Trabajo.

Antes de ceder la palabra a los coordinadores de los Grupos Relatores para los Seminarios, el Presidente hizo constar el agradecimiento del CCP.I hacia los organizadores de los Seminarios sobre SS7 y PCS.

A continuación el Sr. Juan Polanco presentó el Documento PCC.I - 42/94 "Report on The SS7 seminar". Seguidamente el Sr. Víctor Hugo Pérez presentó el Documento CCP.I - 37/94 "Informe del Seminario sobre sistemas de Comunicaciones Personales (PCS)".

Seguidamente el Sr. José Miguel Paz, Presidente del Grupo de Redacción del Informe Final, procedió a presentar el Documento CCP.I - 44/94 "Minutas de las Sesiones de Trabajo" dando lectura de las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones de Trabajo, aprobándose sin modificación.

A continuación el Sr. José Miguel Paz presentó el Proyecto de Resolución "Agenda, Lugar y Fecha de la Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones, la cual fue aprobada con algunas modificaciones, convirtiéndose en la Resolución CCP.I/ Res. 5 (I - 94).

El Presidente propuso que el Acta de la 4ta. Sesión, fuera elaborada por el Grupo de Redacción del Informe Final en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, después de concluida esta sesión. El Plenario se manifestó de acuerdo con esta propuesta.

El Presidente informó que el Presidente del Grupo de Redacción del Informe Final y la Secretaría Ejecutiva elaborarán el Informe Final, el que incluye entre otras, las Actas de las Sesiones, Informes de Grupos de Trabajo y Resoluciones. El Informe será remitido a los participantes por la Secretaría Ejecutiva.

EL Presidente, agradeció a todos los delegados sus magníficas contribuciones al buen desenvolvimiento de esta Primera Reunión del CCP.I.

Se levantó la sesión a las 5:54 p.m.

III. RESOLUCIONES

RESOLUCION CCP.I RES.1 (I-94)

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

VISTO:

Que la Resolución CITEL RES.8(I-94) en su Resuelve 3, establece que los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes, deberán desarrollar sus mandatos en forma más detallada y proponer sus planes de trabajo para el período 94-98, para la presentación y aprobación de los mismos, en su caso ante el COM/CITEL.

Que en la CITEL Conferencia estaba establecido un Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos, dentro de la Comisión Técnica Permanente I.

TENIENDO EN CUENTA:

Que el Plan de Trabajo para el período 94-98 presentado por la Presidencia del CCP.I, recomienda el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos.

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos que, en vinculación con la Coordinación de CITEL con los Centros Regionales, considere dentro de su plan de trabajo lo siguiente:

- 1.1. Identificar y promover cursos de entrenamiento específicos a fin de atender las necesidades y prioridades de los Miembros de la CITEL.
- 1.2. Identificación de organizaciones, institutos y centros de entrenamiento capaces de proporcionar la capacitación apropiada.
- 1.3. Identificar y promover becas, complementos u otros recursos financieros, que faciliten la participación en la capacitación de los recursos humanos.
- 1.4. Identificar y difundir la información sobre los programas y la infraestructura de capacitación disponibles, particularmente en los Centros Regionales, de manera que se pueda colaborar en la actualización del Libro Blanco.

2. Que el Grupo de Trabajo esté conformado por los siguientes Países Miembros de la CITEL, quienes han expresado su interés en participar como Centros Regionales de Capacitación: Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Paraguay y Suriname.

3. Que todos aquellos Países Miembros de la CITEL que estén interesados en participar en el Grupo de Trabajo, deberán expresarlo así al Presidente del Grupo.

4. Designar al Sr. Rodolfo de la Rosa Rábago de México, como Presidente del Grupo y al País de Suriname como Vicepresidente.

5. Que el Grupo de Trabajo de continuidad a las actividades sobre Desarrollo de Recursos Humanos iniciadas con anterioridad en la CTP.I.

6. Recomendar la consideración del Plan de Trabajo que se anexa.

ANEXO

PLAN DE TRABAJO

1. Preparar anualmente un informe que contenga los siguientes elementos:
 - a. Un resumen de la capacitación ofrecida por los Centros Regionales.
 - b. La identificación de las necesidades especiales de entrenamiento y las acciones necesarias que deban realizar los Centros Regionales para atenderlas.
 - c. La información actualizada acerca de las becas y otros recursos financieros disponibles para la asistencia a los cursos de capacitación.
2. Utilizar la información relevante contenida en este informe para colaborar en la actualización del Libro Blanco.
3. Colaborar con los Coordinadores de Capacitación de la CITEL, a fin de cumplir con el Plan de Trabajo.
4. El Grupo de Trabajo cumplirá con sus actividades, principalmente durante las reuniones programadas por el CCP.I y a través de los medios de comunicación disponibles.

RESOLUCIÓN CCP.I RES.2 (I-94)

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS BÁSICOS Y UNIVERSALES DE TELECOMUNICACIONES

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

VISTO:

Lo dispuesto en el resuelve 3 de la Resolución CITEL RES.8(I-94) de que los Presidentes de los CCPs propondrán un Plan de Trabajo para el período 94-98, que deberá ser aprobado por el COM/CITEL.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formular cuanto antes el Plan y Programa de Trabajo del Comité Consultivo Permanente I para someterse a la aprobación del COM/CITEL.
2. La conveniencia de los Países de la CITEL, en dar continuidad a las actividades que venía desarrollando el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones Rurales de la Comisión Técnica Permanente I (CTP.I): Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
3. El Plan de Trabajo propuesto por el Presidente del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), para el período 1994-1998, indicado en el documento CCP.I-13/94. rev.1.

RESUELVE:

1. Aprobar el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones y toma en cuenta para la formulación de su programa de trabajo el plan propuesto por Canadá, Chile, Trinidad y Tobago y México, en el documento CCP.I-30/94, el cual se anexa a la presente Resolución.

DECIDE:

1. Nombrar como Presidente y Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones a los siguientes Delegados:

Presidente: Sr. Leonel López Celaya, de México.
Vicepresidente: Sr. Germán Daza, de Colombia.

2. Que el Grupo de Trabajo estará integrado por Canadá, Chile, Honduras, México y Trinidad y Tobago, así como los demás países que deseen participar en las tareas que se encomienden al Grupo.
3. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones,

la elaboración de su programa de trabajo, que se deberá someter a la aprobación de la Segunda Reunión del CCP.I.

4. Exhortar a todos los países de la Región para que participen activamente y se integren en los diversos Grupos de Trabajo del CCP.I.

5. Solicitar al Presidente del COM/CITEL para que remita a los Países Miembros de la CITEL la presente Resolución.

ANEXO

PLAN DE TRABAJO

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1. Continuar con el programa desarrollado por el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones Rurales y llevar a la práctica los resultados correspondientes, de tal manera que los países de la Región que lo demanden, cuenten con el apoyo concertado de la CITEL-BDT en la definición y realización de sus proyectos específicos de telecomunicaciones.
2. Promover la instalación y expansión de capacidad y cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones para que la gente de los países de la Región, tengan la posibilidad y facilidad de acceso a dichos servicios.
3. Promover las facilidades y capacidad de infraestructura para los servicios Básicos y Universales de los Países de la CITEL, para que puedan participar y competir en el comercio internacional a través del acceso equitativo y el desarrollo de sus servicios de telecomunicaciones.
4. Fomentar el desarrollo y prestación de los servicios de telecomunicaciones altamente especializados, que responda a los requerimientos del sector productivo y los grandes usuarios en general.
5. Recopilar información técnica y económica de los servicios existentes de telecomunicaciones con miras a crear una base de datos de la Región para consulta y referencia de los Países de la CITEL.
6. Promover la cooperación entre los países de la Región para una mejor comunicación e intercambio de experiencias, y propiciar la asistencia técnica de los países de mayor experiencia, así como de instituciones y organizaciones regionales y subregionales, en el desarrollo de proyectos específicos de telecomunicaciones.

ACTIVIDADES PRINCIPALES.

Para lograr los objetivos señalados se sugieren los siguientes proyectos de trabajo:

1. Terminación y edición del Manual de Telecomunicaciones Rurales y Estratos de Bajos Ingresos.

Acciones a realizar para la consecución de este proyecto.

- a. Obtener la información del resto de los países que no han contestado el cuestionario. Se establecerá un programa específico de visitas para este propósito, coordinado previamente con los países involucrados.
- b. Después de obtener la información referida en a) CCP.I/CITEL coordinará con la BDT/UIT para la revisión conjunta y la terminación del manual.
- c. CITEL y BDT se coordinarán para editar y distribuir el manual.

2. Asesoría en el Desarrollo de Proyectos de Telecomunicaciones.

La CITEL en coordinación con la BDT y en su caso con otros organismos regionales o internacionales, asesorarán y apoyarán a los Países Miembros que lo requieran, en el desarrollo de proyectos específicos, incluyendo la definición de condiciones y mecanismos de crédito necesarios para la ejecución del proyecto, así como la determinación de los conductos de comunicación con las agencias financieras y los bancos internacionales, regionales y nacionales para el financiamiento del proyecto.

3. Integración de una Base de Datos.

Se creará una Base de Datos de fácil manejo y comprensión sobre la prestación de servicios de telecomunicaciones, que indique resultados y experiencias, y permita entender los factores relevantes. Esta Base de Datos facilitará generar conclusiones y recomendaciones para promover la prestación de Servicios Universales de Telefonía Básica, así como de otros servicios de telecomunicaciones.

La Base de Datos evolucionará hacia un sistema automatizado al cual accederán los países mediante un código asignado por la CITEL.

4. Recomendación de Estrategias y Lineamientos Generales en Materia de Telecomunicaciones.

En coordinación con los países, se establecerán recomendaciones sobre Políticas de Desarrollo de Empresas, Proceso de Privatización, Regulación de los Servicios, y Desarrollo de Infraestructuras que sirvan de referencia en la toma de decisiones.

Esta será una actividad permanente y las recomendaciones se estarán actualizando constantemente mediante la expedición de nuevas recomendaciones derivadas de la experiencia de los países de la

Región o de otros países.

5. Promoción de Capacitación y Entrenamiento.

En coordinación con el Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos, se alentará la realización de cursos y seminarios de capacitación, para actualización y entrenamiento en áreas afines a este Plan de Trabajo, y acorde con las necesidades de los Países Miembros. Los cursos se apoyarán en la experiencia de los Centros de Investigación y Desarrollo, así como de los Centros de Capacitación de los países de la Región y de otras organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la materia.

RESOLUCIÓN CCP.I RES.3 (I-94)

PLAN DE TRABAJO DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I DE LA CITEL PARA EL PERÍODO 1994-1998

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones;

VISTOS:

La Resolución CITEL RES.8 (I-94) y el Plan de Trabajo del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL para el período 1994-1998, documento CCP.I-13/94 rev.1.

CONSIDERANDO:

La importancia del contenido del Plan de Trabajo detallado en el documento CCP.I-13/94 rev.1 y la necesidad de agrupar las actividades del CCP.I para facilitar la ejecución de las mismas.

RESUELVE:

1. Aprobar temporalmente el Plan de Trabajo presentado por la Presidencia del CCP.I, en la forma que aparece en el Anexo a la presente Resolución.
2. Crear los Grupos de Trabajo sobre:
 - 2.1. Modernización de Redes
 - 2.2. Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones
 - 2.3. Coordinación de Normalización

2.4. Desarrollo de Recursos Humanos

**PLAN DE TRABAJO DEL CCP.I
PERÍODO 1994-1998**

INTRODUCCIÓN:

La Presidencia del CCP.I ha estructurado el Plan de Trabajo para el período 1994-1998, con el propósito de cumplir con el Mandato dado a este Comité en la Primera Asamblea de la CITELE.

Los objetivos planteados requieren la participación activa de todos los miembros del CCP.I, así como la decidida colaboración de la CITELE. Por lo tanto, se solicita su aprobación y se les invita a participar en la consecución de los objetivos.

La implementación de este Plan, requiere de un continuo reordenamiento de prioridades para que responda a las nuevas oportunidades y cambios del entorno. Consecuentemente el Plan estará sometido a revisiones periódicas, para contener todas las sugerencias que los Miembros tengan a bien proponer.

OBJETIVOS PARCIALES:

Cumpliendo con el Mandato de la CITELE, dado en la Resolución CITELE/RES.8 (I-94) de la Primera Asamblea de la CITELE, se han planteado los objetivos siguientes:

1. Promover la integración de los Servicios de Telecomunicaciones a través de normas regionales y tecnologías compatibles.
2. Promover la presencia en la Región de los Servicios Públicos en densidad y variedad adecuada a la demanda que genera el desarrollo económico y social.
3. Promover la Modernización de Redes y Servicios.
4. Promover el interés de las Empresas de Servicios Públicos para la capacitación de sus recursos humanos, mientras no se consolide en la CITELE un órgano destinado a la promoción del desarrollo integral de las telecomunicaciones y en vinculación con la coordinación de la CITELE con los Centros Regionales de Capacitación.
5. Promover la participación de las Empresas de Servicios Públicos como "Miembros Asociados" del Comité.
6. Revisión y comparación del marco legal de los Países de la CITELE, que afecten sus funciones legislativas, administrativas y reguladoras.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Para lograr los objetivos planteados se propone desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo 1: Promover la integración de los Servicios de Telecomunicaciones a través de normas regionales y tecnologías compatibles.

- a) Identificar las organizaciones que influyen en las Normas de Telecomunicaciones dentro de la Región y que faciliten regional y globalmente la interconectividad e interoperabilidad de las Redes, con especial atención a la Normativa que genera la oficina de Normalización de la UIT.
- b) Promover la armonización de las Normas de Telecomunicaciones entre los Países Miembros de la Región para facilitar la interconectividad e interoperatividad de las redes.
- c) Coordinar con los otros CCPs los aspectos relacionados a Normalización para cumplir los objetivos comunes de la CITELE.

Objetivo 2: Promover la presencia en la Región de servicios públicos en densidad y variedad adecuadas a la demanda que genera el desarrollo económico y social.

- a) Recopilar la información técnica, económica y administrativa derivada de la experiencia de otros países en materia de telefonía rural.
- b) Analizar todos los aspectos relacionados a la tecnología, especificaciones técnicas y bandas del espectro radioeléctrico que sean mas adecuadas y económicas para la introducción del servicio y otros de telecomunicaciones en las zonas rurales y estratos de bajos ingresos.
- c) Análisis de los avances tecnológicos orientados a ofrecer nuevas aplicaciones dentro del servicio telefónico, creando bases de datos que puedan ser utilizadas por los países para que les sirvan de comparación y toma de decisiones para su implementación.
- d) Asesorar a los países de la Región en la elaboración de proyectos específicos en materia de telecomunicaciones.
- e) Elaborar y recomendar lineamientos para que la mayoría de los servicios de telecomunicaciones tradicionales permitan introducir servicios que sean compatibles a nivel regional.

Objetivo 3: Promover la Modernización de Redes y Servicios.

- a) Identificar y evaluar la situación actual de la infraestructura de las telecomunicaciones de la Región, así como los recursos disponibles y tecnologías aplicadas.
- b) Promover la integración de la Región por medio del uso eficiente de sistemas satelitales regionales, sistemas terrestres y redes de fibras ópticas submarinas.
- c) Asesorar y apoyar a los países de la Región en la modernización y optimización de las redes de telecomunicaciones; considerando tecnologías actuales y futuras.
- d) Apoyar a los países de la Región para llevar a cabo los estudios de factibilidad, que permitan identificar recursos para el financiamiento de sus proyectos de telecomunicaciones.

- e) Promover la ejecución de un estudio para la instalación de la red interamericana de fibras ópticas que permita la integración de la Región.
- f) Recopilar las experiencias de los países en la prestación de nuevos servicios y servicios de valor agregado con la colaboración de la UIT y otros organismos regionales y subregionales de telecomunicaciones.
- g) Análisis de la demanda y satisfacción de la misma, identificando la prestación a través de empresas públicas y privadas. Análisis de mercados.
- h) Alentar la realización de seminarios que traten tópicos dentro del alcance e interés de los países con asistencia financiera de la OEA, UIT, PNUD, Empresas Privadas y del Gobierno.

Objetivo 4: Promover el interés de las Empresas de Servicio Público para la capacitación de sus recursos humanos, mientras no se consolide en la CITEL un órgano destinado a la promoción del desarrollo integral de las telecomunicaciones y en vinculación con la Coordinación de la CITEL con los Centros Regionales de Capacitación.

- a) Identificar y promover cursos de entrenamiento específicos a fin de atender las necesidades y prioridades de los Miembros de la CITEL.
- b) Identificar organizaciones, institutos y centros de entrenamiento capaces de proveer la capacitación apropiada.
- c) Identificar y promover becas, complementos u otros recursos financieros, que faciliten la participación en la capacitación de los recursos humanos.
- d) Identificar y difundir la información sobre los programas y la infraestructura de capacitación disponibles, particularmente en los centros regionales, de manera que se pueda colaborar en la actualización del Libro Blanco.

Objetivo 5: Promover la participación de las Empresas de Servicio Público como "Miembros Asociados" del Comité.

Debe ser una actividad permanente de todos los COMITES dando oportunas respuestas a sus requerimientos de asesoría y una difusión permanente de todas las posibilidades de asistencia que les ofrece EL COMITE.

Objetivo 6: Revisión y comparación del Marco Legal de los Países de la CITEL que afecten sus funciones Legislativas, Administrativas y Regulatorias.

- a) Recopilar los marcos regulatorios de las telecomunicaciones en cada País Miembro de la CITEL;
- b) Elaboración de tablas comparativas que contengan las afinidades y divergencias en los esquemas legales y regulatorios que puedan ser utilizados por los diferentes países que estén interesados en realizar modificaciones a sus marcos regulatorios;
- c) Revisión y actualización del Libro Azul;
- d) Proveer un foro de debates políticos tales como: Desregulación, privatización, reglas en que se basan las tarifas, etc.

ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

1. Se propone el establecimiento de los siguientes Grupos de Trabajo:
 - a) Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes;
 - b) Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones;
 - c) Grupo de Trabajo sobre Normalización;
 - d) Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos.
2. Se deben organizar seminarios sobre nuevas tecnologías y otros tópicos de interés y utilizar estos seminarios para que ayuden a identificar los temas y asuntos que podrían ser tratados por Grupos *ad hoc* o por los Grupos de Trabajo Permanentes.
3. Se debe crear una base de datos para mejorar el soporte técnico y la calidad de la información, que esté disponible permanentemente para la consulta de todos los Miembros de la CITEL.

RESOLUCIÓN CCP.I RES.4 (I-94)

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO
SOBRE COORDINACION DE NORMALIZACIÓN**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que dentro de la CITEL las actividades de Normalización sean una prioridad para facilitar la interconexión e interoperatividad de las redes de telecomunicaciones dentro de esta Región;

Que en la CITEL Conferencia estaba constituido un Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización, dentro de la Comisión Técnica Permanente I;

El avance y la importancia de una relación de trabajo continua entre todas las entidades de Normalización de la Región para una mejor coordinación de las actividades de Normalización.

VISTO:

La Resolución CITEL RES.8 (I-94) en su resuelve 3, establecer que los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes, deberán desarrollar sus mandatos en forma mas detallada y proponer sus planes de trabajo para el período 1994-1998.

El documento CCP.I-12/94 Plan de Trabajo del CCP.I, presentado por la Presidencia del CCP.I, donde se establece un objetivo para promover la integración de los servicios de telecomunicaciones a través de normas regionales y tecnologías compatibles; identificando cinco incisos con actividades a ser desarrolladas.

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo de Trabajo para la Coordinación de Normas que dentro de su plan de trabajo considere lo siguiente:

1.1 Identificar las organizaciones que influyen en las Normas de Telecomunicaciones dentro de la Región y que facilitan regional y globalmente la interconectividad e interoperatividad de redes, con especial atención a la normativa generada por la oficina de Normalización de la UIT.

1.2 Promover la armonización de las Normas de Telecomunicaciones entre los Países Miembros de la Región para facilitar la interconectividad e interoperatividad de las redes.

1.3 Coordinar con los otros CCPs los aspectos relacionados a Normalización para lograr objetivos comunes de la CITEL.

2. Que el Grupo de Trabajo esté conformado por todos los países que muestren su interés de participar en este Grupo.

3. Designar al Sr. Edmundo Matarazzo de Brasil, como Presidente del Grupo, Sr. Juan Polanco de Canadá, como Vicepresidente y al Sr. Thomas J. Plevyak de Estados Unidos, como Vicepresidente.

4. Que este Grupo de Trabajo de continuidad a las actividades que sobre Coordinación de Normalización estaba desarrollando el Grupo de Coordinación de Normalización de la CTP.I

ANEXO

PAUTAS PARA EL GRUPO DE TRABAJO PARA COORDINACION DE NORMALIZACIÓN

OBJETIVOS:

1. Identificar las organizaciones que influyen en las normas de telecomunicaciones dentro de la región y que facilitan regional y globalmente la interconectividad e interoperatividad de redes, con especial atención a la normativa generada por la oficina de Normalización de la UIT.
2. Promover la armonización de las normas de telecomunicaciones entre los Países Miembros de la Región para facilitar la interconectividad e interoperatividad de las redes.
3. Coordinar con los otros CCPs los aspectos relacionados a Normalización para lograr objetivos comunes de la CITEL.

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Enfocar asuntos de Normalización, preguntas y temas técnicos tal como lo determine el Grupo de Trabajo, consistentes con las pautas y mandatos del CCP.I.
2. Los asuntos técnicos se enfocarán primeramente sobre el trabajo de Normalización, que también está siendo considerado a nivel mundial dentro del sector de Normalización de la UIT.
3. Ser un foro regional que actúe como un centro con líneas a cada uno de los entes de estándares dentro de la Región, que deseen colaborar con asuntos de interés mutuo y estén de acuerdo en la realización de trabajos importantes llevados a cabo por los cuerpos de Normalización de Telecomunicaciones de la Región de las Américas.

RESOLUCIÓN CCP.I RES.5 (I-94)

TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I: SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la Segunda Reunión del CCP.I en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 24 de febrero de 1995.
2. Aprobar el Anteproyecto de Agenda para la Segunda Reunión del CCP.I, el cual se anexó a esta Resolución.

**TEMARIO PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CCP.I
FEBRERO 20-24, 1995
TEGUCIGALPA, HONDURAS**

1. Aprobación del Temario.
2. Integración de los Grupos de Trabajo.
3. Aprobación Final de las Resoluciones provisionales y decisiones tomadas en la Primera Reunión del CCP.I.
4. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normalización.
5. Informes y evaluaciones de:
 - a) Plan de Trabajo del CCP.I;
 - b) Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones;
 - c) Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos;
 - d) Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes;
 - e) Informe del Grupo Legal.
6. Consideraciones del Informe de la Segunda Reunión del COM/CITEL.
7. Temario, lugar y fecha de la Tercera Reunión del CCP.I.

IV. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

INFORME RELATIVO AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

El presente Informe corresponde al período del 1ro. de octubre de 1993 a la fecha y presenta una síntesis de las actividades y planteamientos que en materia de capacitación se han desarrollado por las instancias de la CITEL con responsabilidad en la materia.

1. Actividades de la Coordinación de la CITEL con Centros Regionales de Capacitación.

Como antecedentes al respecto, conviene señalar que durante la Primera Reunión Extraordinaria del COM/CITEL, efectuada en Washington, D.C. USA, en agosto de 1993, en atención a resoluciones de las CTPs que así lo solicitaron, se adoptó la Resolución COM/CITEL RES.3 (EXTRA-93) mediante la cual se designó al Sr. Sergio Viñals Padilla, de México, como Coordinador de la CITEL con los Centros Regionales de Capacitación y como Coordinadora Adjunta a la Sra. Norma Flores de Méndez, de Honduras.

La primera tarea encomendada a la Coordinación fue la de elaborar y difundir un documento con los antecedentes disponibles y las posibilidades que ofrecen los Centros de Capacitación existentes, con el fin de integrar la información disponible en relación a las diversas instancias que en materia de capacitación se encontraran activas en los respectivos países, considerando como información fuente el resultado del proyecto denominado Libro Blanco.

La Coordinación elaboró un proyecto de programa de trabajo, que fue presentado mediante el documento CITEL 014/94, en la Primera Asamblea de la CITEL, celebrada en Montevideo, Uruguay del 21 al 25 de febrero de 1994, solicitando a los participantes servir de conducto para hacerlo llegar a las diversas unidades responsables de actividades de capacitación en la materia, en sus respectivos países y obtener así las opiniones correspondientes.

En el documento aludido, se presentó una iniciativa orientada a formalizar las bases que permitieran a la Coordinación el establecer una comunicación directa con responsables e interesados de los diversos países de la Región involucrados en la materia.

Dicha propuesta fue aprobada integrándose con otras relacionadas, que dieron lugar a la Resolución CITEL RES.3 (I-94), en la que se insta a las Administraciones a facilitar el contacto entre los Centros de Capacitación con los que mantiene vínculos y la Coordinación de la CITEL con Centros de Capacitación.

Este punto de resolución, aparentemente trivial, desde un punto de vista formal es de importancia, ya que permite a la Coordinación el promover una comunicación directa con los Centros existentes y los que se encuentren en proceso de creación, así como entre los propios centros.

En paralelo a estas acciones, con objeto de iniciar la comunicación mencionada, se solicitó al Secretario Ejecutivo de la CITELE la información relativa a los nombres y direcciones de los funcionarios de las Administraciones de Telecomunicaciones de los Países Miembros, a través de los cuales se puede obtener la información precisa de los responsables operativos en materia de capacitación; anexándole dos formatos de encuestas que fueron diseñados para recabar la información requerida, el primero dirigido a las entidades normativas y el segundo a las entidades prestadoras del servicio de telecomunicaciones, mismos que se están entregando a los representantes de los Países Miembros de la CITELE, con la recomendación que nos sean devueltos a la brevedad posible, para así tomar en cuenta los datos contenidos y las observaciones pertinentes para instrumentar acciones futuras más adecuadas a la realidad de nuestros países y así formalizar un programa de trabajo de interés común.

Durante la Primera Asamblea de la CITELE celebrada en Montevideo, Uruguay, del 21 al 27 de febrero de 1994, el Sr. Pedro M. Duarte, Director de Radiocomunicaciones y Administración de Frecuencias, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones en la República de Paraguay, informó de la existencia del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, solicitando su reconocimiento como Centro Regional de Capacitación.

Ante este planteamiento, formalizado por escrito el 4 de abril de 1994, la Coordinación informó lo correspondiente al Sr. Roberto Blois Montes de Souza Secretario Ejecutivo de la CITELE, (comunicado No. CCR/003 del 15 de abril de 1994) adicionando la opinión favorable al respecto. El Secretario Ejecutivo de la CITELE determinó que la Delegación de Paraguay presentara la solicitud durante la reunión del CCP.I requiriendo a esta Coordinación una opinión al respecto con base en la documentación disponible; misma que se presenta a continuación:

Un informe con base en los documentos del Centro Paraguayo recibidos por esta Coordinación, consideramos que dicho centro cuenta con la infraestructura necesaria para ser considerado como centro regional de capacitación, ya que consta de:

- Laboratorios
- Bloque de bachillerato técnico
- Bloque de capacitación
- Bloque del Instituto de Ingeniería Eléctrica
- Bloque de Biblioteca y Administración
- Bloque de Servicios y garaje

En cuanto a la impartición de cursos, cuenta con una extensa programación que abarca los siguientes:

- Técnicos básicos
- Intermedios
- Profesionales en conmutación y transmisión digital
- Planta externa
- Conmutación analógica
- Transmisión analógica

Administrativos
Televisión.

Por tal motivo, recomendamos sea aceptada por el CCP.I y la CITEL la solicitud considerada.

En este sentido, teniendo en cuenta la información proporcionada por la representación de la República de Chile, al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos, presentando su Instituto de Formación, se recomienda, si así lo juzga conveniente la Delegación de dicho país, incluir a ese Instituto como parte del programa de Centros Regionales.

2. Acciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Recursos Humanos del CCP.I.

Durante la celebración de la Primera Reunión del Comité de Coordinación de la CITEL, efectuado en Montego, Bay, Jamaica del 28 al 30 de junio de 1994, el Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos, Sr. Rodolfo de la Rosa R., en representación de la Coordinación de la CITEL con Centros Regionales, distribuyó nuevamente el programa de trabajo elaborado por dicha Coordinación, informando a los asistentes que no se habían recibido aún comentarios al respecto, reiterándoles la solicitud de enviar las opiniones necesarias para fundamentar y ampliar las actividades propuestas.

De igual forma, en representación de la Coordinación y con el apoyo de su responsabilidad como Presidente del Grupo de Trabajo de Recursos Humanos del CCP.I, se reiteró la solicitud de asignación de un fondo para constituir un apoyo a través de becas, mediante las cuales se facilite al personal de telecomunicaciones de la Región la asistencia a programas de capacitación de su interés, tal como se establece en el documento CTP.I/RES.11 (III/93) de la Tercera Reunión de la CTP.I realizada en Tegucigalpa, Honduras.

Al respecto el Sr. Juan de la Cruz Silveira Zavala, Presidente del COM/CITEL, ofreció diseñar un procedimiento que estableciera los mecanismos necesarios para que, tanto los Centros Regionales reconocidos, como los Países Miembros de la CITEL, puedan disponer de la información sobre los procedimientos y trámites al respecto y en resultado final, se apoye la asistencia de personal a los cursos de capacitación que ofrezcan los Centros Regionales.

Por otra parte y con el mismo propósito, el Sr. Juan Antonio Zavattiero Cordobés, Jefe de la Oficina Regional de la UIT, agregó que este Organismo está en posibilidad de facilitar becas de capacitación, independientemente del apoyo que pueda ofrecer la OEA, indicando que para acceder a ellas, será necesario enviarle la información correspondiente y que en coordinación con la CITEL, podrán asignarse dichos apoyos adicionales.

3. Actividades del Centro Regional de Capacitación (Unidad México).

A través del Instituto Mexicano de Comunicaciones (IMC), sede del Centro de Capacitación

reconocido por la CITELE, se han realizado diversas actividades sobre capacitación, dentro de las cuales destacan las siguientes:

Se creó e inició un curso de Diplomado en Metrología Eléctrica en Telecomunicaciones, para cuyo desarrollo se promovió y obtuvo la participación de la Escuela Superior de Ingeniería Eléctrica y Mecánica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

En la actualidad, se viene desarrollando un proyecto tendiente a la creación en dicha institución educativa de un ciclo de estudios de Maestría en Ciencias en Telecomunicaciones, dirigida a los profesionales de la especialidad y que en su oportunidad podrá recibir a estudiantes de la Región.

Asimismo, se han programado cuatro cursos de especialización en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, con el apoyo académico de la ya mencionada ESIME, con el propósito de satisfacer tanto necesidades locales como de ofrecerlos a profesionales de la Región, para lo cual se han estructurado en períodos de duración semanal, con el fin de facilitar la participación de personal no local. Dichos cursos se orientan a los siguientes temas:

- Marco Normativo y Proceso de Privatización.
- Evaluación de Sistemas de Calidad con Orientación a la Operación de Laboratorios de Prueba en el Campo de las Telecomunicaciones.
- Red de Telecomunicaciones del Caribe para Servicios de Emergencia.
- Administración del Espectro Radioeléctrico.

Cuyo detalle se indica en los trípticos anexos y se ofrecerán en el período de septiembre a diciembre de 1994.

Al efecto, se han curzado comunicados con el Sr. Juan de la Cruz Silveira Zavala, Presidente del COM/CITEL, Sr. Juan Antonio Zavattiero Cordobés, Jefe de la Oficina Regional de la UIT, y el Sr. Roberto Blois Montes de Souza, Secretario Ejecutivo de la CITELE, en los que se pone a su consideración la programación señalada y se les solicita, en su caso, nos informen la posibilidad de obtener apoyo para promover y financiar la asistencia de personal de los países de la Región, a fin de ser capacitados en estas áreas.

Se insta a los responsables de los Centros de Capacitación en los Estados Miembros de la CITELE, a que mantengan un estrecho contacto con esta Coordinación respecto a sus actividades.

RELACION DE CENTROS REGIONALES QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTACION

Nombre del Centro Regional	País	Fecha	Punto de Contacto	Dirección
Instituto Paraguayo de	Paraguay	04/abril/19	Ing. Pedro M. Duarte	Isla Bogado-Luque

Nombre del Centro Regional	País	Fecha	Punto de Contacto	Dirección
Telecomunicaciones		94	Director de Radiocomunicaciones y Administración de Frecuencias	
Centro Regional de Capacitación y Tecnología en Telecomunicaciones (Unidad Brasil)	Brasil	Dic/1992	Luiz Alberto de Oliveira Gerente del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos	Directoria de Administracac SAS Q: 06-BI. H-6to.Andar CEP 70.33 Brasilia-DF Tel.: (061) 25-2273
Centro Regional de Capacitación e Investigación sobre Recursos Humanos en Ciencias y Tecnologías de la Información (Unidad México)	México	21/agosto/ 1992	Ing. Sergio Viñals Padilla	Av. de las Telecomunicaciones s/n Col. Leyes de Reforma Tel: +(525) 613-5803 Fax: +(525) 613-5803
United State Telecommunications Training Institute (USTTI)	Estados Unidos de Norte América		James S. Bruce Curriculum Coordinator	1550 Connecticut Avenue N.W., Washington, D.C. 20036 Tel: +202 785 7373 Fax: +202 785 1930
Telecommunication Corporation Suriname Telesur Training, Research and Development Center	Suriname		Henk Defares Manager TRD Center	Antondrag-tenweg 227 Paramaribo, Suriname P.O. Box 2994 Voice: +(597) 452-600 Fax: +(597) 453-585
Telecommunication Executive Management Institute of Canada (TMEIC)	Canadá		Yvon Lachance Secretary Treasurer e Administrator	550 Sherbrooke St. West Suite 471 Montreal, Canada H3A 1B9 Tel: +(514) 849-0666 Fax: +(514) 449-1012
Centro Internacional de Capacitación en Telecomunicaciones (CINCATEL)	Santiago de Chile	04/agosto/ 1993	Fernando Fricks Director Ejecutivo CINCATEL.	Padre Hurtado Sur 875 Las Condes. Santiago, Chile Tel:+ (562) 212-6086 Fax:+ (562) 212-5631

INFORME RELATIVO AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TELECOMUNICACIONES RURALES

ANTECEDENTES:

1. La Comisión Técnica Permanente I, CTP.I, en la Tercera Reunión de Tegucigalpa, Honduras, llevada a cabo del 10 al 14 de mayo de 1993 (Doc. CTP.I-114/93 rev.1) aprobó el programa de Trabajo del Grupo sobre Telecomunicaciones Rurales.
2. La BDT/UIT asignó a un experto para que en coordinación con el responsable del grupo antes referido, procedieran con la realización del programa de trabajo en cuestión.
3. El Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones Rurales fue integrado por Canadá, Colombia, Brasil, Honduras y México; y el Sr. Leonel López Celaya de México, fue designado como Coordinador del Grupo.

AVANCE DE ACTIVIDADES:

Conforme al programa de trabajo aprobado por la CTP.I el Grupo emprendió con gran entusiasmo el desarrollo de las actividades correspondientes. En resumen, se han obtenido a la fecha los siguientes resultados:

1. La recopilación y análisis de informaciones generales y documentos técnicos sobre proyectos de Telefonía Rural de varios países, así como de equipos y sistemas de telecomunicaciones rurales que operan y se tienen en el mercado mundial; los cuales abarcan desde los equipos de radiocomunicación de acceso múltiple y los sistemas celulares hasta de comunicación por satélite.
2. Se recibió y se analizó la información obtenida de las Administraciones de Canadá, Colombia, Brasil, El Salvador, Honduras, México, Panamá, como respuesta al cuestionario enviado a todos los Países Miembros de la CITEI. Asimismo, se obtuvieron de algunos países datos de sus proyectos específicos de Telefonía Rural, así como alguna información estadística de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de otras fuentes.
3. El resultado final de las actividades en cuestión, fue la elaboración de un proyecto del "Manual de Telecomunicaciones Rurales y Estratos de Bajos Ingresos (Región Américas)". El documento requiere todavía de cierta revisión y de algunos ajustes y completarse en algunas partes, en especial en la relativa a los apéndices.

ACTIVIDADES PENDIENTES:

Como actividades pendientes de este Grupo de Trabajo, se citan a continuación las de mayor relevancia.

1. La revisión y terminación del Manual de Telecomunicaciones Rurales y Estratos de Bajos Ingresos, para lo cual se requiere del apoyo de los demás Países Miembros, tanto para la revisión del manual como para el suministro de los datos requeridos en el cuestionario. La revisión del manual pudiera llevarse a cabo por los cinco países que integra el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones Rurales, a fin de dar celeridad en su terminación.
2. Visitar a los Países Miembros para reunirse directamente con las entidades responsables de las telecomunicaciones rurales de cada Administración, y obtener la información solicitada en el multicitado cuestionario, así como otros datos de relevancia sobre sus telecomunicaciones y experiencias que pudieran ser útiles a otros países de la región. Estas visitas se aprovecharían para detectar cualquier requerimiento que tuvieran las Administraciones en materia de Telecomunicaciones rurales o de otros servicios básicos de telecomunicaciones. Las visitas se realizarían por un grupo integrado al menos por el Coordinador del Grupo de Trabajo y el Experto de la BDT/UIT.
3. La edición y distribución del manual a los Países Miembros de la CITEL.

PROPUESTAS DE NUEVAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

En materia de telecomunicaciones rurales, existen todavía diversas tareas por realizar para lograr que los resultados y recomendaciones que se deriven de los programas de trabajo de la CITEL-BDT, no solo consideren los aspectos teóricos, sino también los prácticos, de tal manera que las actividades se concretasen llevándolas a la práctica, en especial para aquellos países de la Región que así lo demanden.

Se sugieren las siguientes tareas a ser emprendidas por la nueva organización de la CITEL para dar continuidad y concretar las actividades ya desarrolladas.

1. Definir un programa de trabajo para cubrir las actividades que quedaron pendientes de acuerdo con lo señalado en el apartado de "Actividades Pendientes".
2. Establecer un programa que establezca los mecanismos de coordinación entre CITEL-BDT con las Administraciones de telecomunicaciones de los Países Miembros, con el objeto de asesorarlos en la gestión, ejecución e implantación de sus proyectos de telecomunicaciones rurales, considerando tanto los aspectos técnicos como los de financiamiento.
3. Definir y establecer las condiciones y mecanismos de crédito requeridos por el Programa de Telecomunicaciones Rurales, identificando y fijando los conductos de comunicación con las agencias financieras y los Bancos Internacionales, Regionales y Nacionales para el financiamiento del programa.
4. En coordinación con el Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos, diseñar y llevar a cabo cursos o seminarios de capacitación que comprendan entre otros, los siguientes:

- Curso de ingeniería de planeación y diseño de sistemas de telecomunicaciones rurales.
- Curso de gestión de proyectos, que cubra los marcos estructurales y reglamentarios, así como los aspectos económicos, financieros y operativos.

Las propuestas antes indicadas, pueden aplicarse también, previo los ajustes necesarios, a otros servicios básicos de telecomunicaciones.

INFORME DEL SEMINARIO SOBRE SISTEMAS DE COMUNICACIONES PERSONALES SCP (PCS)

El Sr. Dr. Saba Towajj (Industry Canadá) fue el Presidente de este Seminario y como organizador se nombró al Dr. José Costa (Northern Telecom).

1. Sr. José Costa (Northern Telecom). Experiencias sobre PCS en Canadá.

Esta presentación es una continuación de las que se hicieron por el mismo autor en el Seminario de PCS de la CCP.III en Buenos Aires el día 27 de septiembre del 1993. La visión, características, valores y sistemas de PCS se revisan rápidamente y entonces la atención se enfoca en las experiencias con sistemas inalámbricas de baja potencia, particularmente CT2 Plus, para aplicaciones privadas y públicas.

La experiencia con sistemas para uso privado, de los cuales se han instalado 150 en Canadá desde septiembre de 1993 hasta la fecha, demuestra que las ventajas principales de los teléfonos sin hilos son:

- a. Aprovechamiento de "ratos perdidos"
- b. Eliminación de embotellamientos.
- c. Más contacto interno y con clientes.
- d. Uso más efectivo de las inversiones en telecomunicaciones.
- e. Facultad de los empleados.

En cuanto a los servicios públicos, los cuatro proveedores de servicio que han obtenido licencias en Canadá están realizando pruebas y el servicio público se iniciará en Septiembre de 1994.

La prestación concluye con una visión de la red de comunicaciones total del futuro, que incluye acceso inalámbrico para movilidad y conveniencia, inteligencia en la red para servicios avanzados, y fibra para enlaces de alta capacidad.

2. Thomas Walsh (FCC, USA) Actualización sobre avances en los Estados Unidos de América (U.S.A.) en materia de reglamentación de los SCP (PCS).

En los Estados Unidos la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) ha iniciado el desarrollo del marco regulatorio para los sistemas de comunicaciones personales (PCS). El Sr. Thomas Walsh de la FCC presentó la situación de las actividades recientes en radiación a la regulación de los SCP (PCS) en los Estados Unidos. La FCC ha definido ampliamente los SCP (PCS) para abarcar la "Familia de servicios de radiocomunicación móvil o portátil que pueden proveerse a individuos y negocios e integrarse con una

variedad de redes de telecomunicaciones en competencia". Muchos ven los SCP (PCS) como la oferta de un gran potencial de un amplio rango de capacidades en las comunicaciones móviles y personales para individuos en dondequiera que estén localizados.

La FCC ha adoptado regulaciones para los SCP (PCS) de banda angosta (en 900 MHz), y banda ancha (cerca de los 2GHz). La presentación menciona las recientes decisiones tomadas por la FCC en estados, las regulaciones asociadas para la selección de licencias y a regulación del servicio.

3. Mike Callendar (Northern Telecom, Canadá) Situación de los FPLMTS.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CAMR), de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en marzo de 1992, identificó bandas globales 1885-2025 y 2110-2200 MHz para los futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres (FPLMTS), incluyendo la de 1980-2010 y 2170-2200 MHz para la componente de los servicios móviles satélites.

Los FPLMTS son la tercera generación de sistemas globales que intentan unificar los diversos sistemas que vemos ahora en una infraestructura de radiocomunicación capaz de ofrecer una amplia gama de servicios, con la calidad esperada para los servicios de telecomunicaciones fijos, cerca del año 2000, en muchos ambientes de radiocomunicación diferentes.

El documento presentado muestra algunos de los trabajos de normalización de la UIT en el sector correspondiente a telecomunicaciones (UIT-T), y en el sector de radiocomunicaciones (UIT-R), originalmente el CCITT y el CCIR, en particular lo relativo al Grupo de Trabajo 8/1 de la UIT-R acerca de los FPLMTS.

4. D. MacDonald (Bell Mobility, Canadá) Evolución de los servicios sin alambres.

Los servicios de comunicación en nuestros días son de carácter diverso, dado que están centrados en torno a las tecnologías que hacen posible su existencia. Algunos ejemplos son la telefonía celular, el buscapersonas, la telefonía aérea, y la aparición en el mercado de la tecnología inalámbrica personal (CT-2 plus) y los servicios por satélite. A medida que cada una de las tecnologías inalámbricas alcanza su madurez, van fusionándose unas con otras. Esta convergencia nos está llevando hacia los servicios de comunicaciones personales, que permitirán las comunicaciones de persona a persona en cualquier momento y cualquier lugar mediante el uso de un aparato de comunicación personal de tipo universal. El objetivo final es permitir el uso de dicho aparato, junto con un control personal de llamadas, para lograr telecomunicaciones personales ilimitadas en todo el mundo.

5. Joanne Wilson (AT&T, USA). Perspectivas de migración a los FPLMTS

Las comunicaciones móviles constituyen uno de los segmentos de telecomunicación de más rápido crecimiento en el mundo. Desde los años ochenta, se han ido introduciendo en todas partes sistemas basados en normas regionales. Actualmente, el Grupo de Trabajo Especial 8/1 de la UIT está desarrollando una serie de recomendaciones sobre los Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Terrestres de uso público en el futuro (FPLMTS), que se espera estén disponibles a partir del año 2000.

Muchas personas están ya de acuerdo en que, para que los FPLMTS tengan éxito, deben tener en cuenta la existencia y evolución de los sistemas anteriores a ellos en el mercado. Esta presentación ofrece una perspectiva de la evolución o el paso de los sistemas de comunicaciones móviles precedentes a la norma de los FPLMTS.

6. Felipe González Hill (Entel Móvil Chile).

En su presentación el Sr. Felipe González presentó una visión general del concepto PCS, un análisis comparativo de las tecnologías disponibles para la provisión de estos servicios y una descripción de las actividades de negocio, normativas y técnicas que se están desarrollando en Chile en este campo, incluyendo un reporte acerca del sistema experimental del PCS instalado recientemente.

7. Víctor Hugo Pérez (Motorola, México) Situación actual de los servicios móviles en México y la futura introducción de los SCP (PCS).

En su presentación el Sr. Víctor H. Pérez describió la situación de los servicios móviles existentes incluyendo los servicios celulares, servicio de radiomensajes (Paging) así como el marco regulatorio para los mismos. Basado en lo anterior a título personal expuso la posibilidad de cambios en la actual regulación o la elaboración de regulaciones específicas para la futura introducción de los SCP (PCS) en México, una vez que la tecnología se encuentre disponible.

8. Gary Jones (JTD, Omnipint Corporation, USA) Panorama de los estudios técnicos del comité conjunto (JTC) T1/T1A de los Estados Unidos hacia un estándar del sector para una interfaz aérea común (Common Air Interfase).

En diciembre de 1992 el Comité Técnico Conjunto (CTJ) se estableció entre T1 y T1A en los accesos inalámbricos para desarrollar estándares para las interfases aéreas comunes (Common air interfases) para los SCP (PCS). El JTC actualmente está considerando siete propuestas de tecnologías inalámbricas (reducidas de 16 originalmente). Cada propuesta tiende a enfocarse a aplicaciones sencillas o sofisticadas aunque la mayoría podría extenderse a ambas aplicaciones. Las aplicaciones sencillas y económicas se reflejan a celdas pequeñas con velocidades de peatones, y las sofisticadas corresponden a celdas grandes con velocidades de vehículos automóviles. Para la aplicación sofisticada las propuestas incluyen la extensión del estándar celular CDMA interino T1A normalizado (IS-95), una derivación de la interfase aérea GSM DCS-1800 llamada PCS-1900, una extensión del estándar celular TDMA interino (IS-54), y un estándar propuesto CDMA de 5 MHz.

Para los sistemas sencillos existe la propuesta de TDMA basada en la combinación del sistema Japonés "Personal Handyphone" y el Bellcore especificado "WACS" el cual es referido al "PACS" y la del estándar derivado del ETSI DECT, el propuesto TDMA DCT. Finalmente existe una propuesta de un estándar híbrido CDMA/TDMA para utilizarse en las dos aplicaciones las cuales han recibido de la FCC la preferencia de "pioneros". Algunas propuestas estarán listas para lanzarse en el primer trimestre de 1995.

9. Nicolás Jove (Iridium, Andes Caribe Venezuela).

Provisiones operacionales y técnicas en los sistemas de comunicaciones móviles por satélite de Iridium, para proveer servicios a Latinoamérica y el Caribe.

"---en esta exposición se presenta una visión general del proyecto Iridium, resaltándose los aspectos técnicos y regulatorios más importantes para la operación y prestación de sus servicios. Asimismo, se contempla una descripción gráfica del enrutamiento de las llamadas y las aplicaciones de sistema...".

REVISION DEL GRUPO DE REDACCIÓN

Tomando en consideración la información presentada durante el seminario se puede concluir que los SCP (PCS) servicios/sistemas, ambos terrestres y satelitales proveerán una amplia gama de nuevos servicios de comunicación, con varios grados de movilidad terminal y personal de una manera que satisfará mejor las necesidades de los usuarios en cualquier tiempo y lugar.

La introducción de estos servicios/sistemas requiere de un análisis exhaustivo acerca de los estándares por adoptarse, las regulaciones aplicables y las atribuciones de bandas de frecuencias. Para asegurar los mayor beneficios al usuario, tales como alta calidad, disponibilidad, servicio de abonado huésped (roaming) y posibilidad de pagarlo.

INFORME DEL SEMINARIO SOBRE LA RED DE SEÑALIZACIÓN No. 7

El Seminario presentado por el Comité T1 de Norteamérica sobre la Red de Señalización por el Canal Común #7 (SCC 7), fue organizado por el señor Mel Woinsky (NTI), obteniendo resultados y comentarios positivos. Reunió a expertos en el tema, los cuales hicieron presentaciones sobre las redes SCC 7, así como otros temas tales como OA&M, servicios SS7, etc.

Se presentaron diferentes tipos de arquitecturas de red SCC 7, resaltando los varios criterios que se deben tomar en cuenta, según los diferentes tipos de redes existentes, haciendo hincapié en todos los casos en la confiabilidad, disponibilidad y calidad que debe asegurar la red de SCC 7. A continuación se destacan los puntos principales a tener en cuenta:

1. Fueron definidas normas para el protocolo de señalización (MTP, ISUP, SCCP, TCAP, INAP y OMAP) y nuevos protocolos como B-ISUP que se esta definiendo. Esta definición responde a la necesidad de asegurar la interoperabilidad entre redes distintas y la posibilidad de ofrecer servicios compatibles a los suscriptores conectados a diferentes redes.
2. Definición de los procedimientos de gestión de red que permitan disminuir o evitar el impacto de fallos o congestión en la red, resultando en una considerable mejora de la confiabilidad de la red.
3. Utilización de herramientas de planificación y simulación de redes para la definición de la arquitectura de la red SCC 7. Su uso es muy importante dada la complejidad de datos, parámetros y correlaciones que deben tenerse en cuenta para asegurar una red de alta calidad de servicio, confiabilidad y seguridad.

Se describieron diferentes tipos de servicios a soportar por la red SCC 7, por ejemplo: llamadas gratuitas (800), llamadas con tarjetas, servicios ISUP, etc. Dada la gran cantidad de servicios a brindar, su creciente demanda y la rapidez con la que los clientes exigirán estos servicios, se destacó la importancia en cuanto a la capacidad y flexibilidad que debe poseer la red SCC 7 para cumplir con todas las necesidades de los usuarios.

Como conclusión, podemos mencionar que si bien la red SCC 7 ofrece una excelente plataforma para la introducción de nuevos servicios, una mala definición y planificación de esta red puede tener un gran impacto en la calidad y confiabilidad de los servicios.

Es de destacar el esfuerzo que están realizando diferentes organismos, incluyendo el FCC, compañías operadoras y los fabricantes, etc, para mejorar continuamente la fiabilidad de la red SCC 7.

Posteriormente se mencionó un nuevo método para realizar pruebas de integración que aseguren la interconexión de diferentes tecnologías y diferentes redes. Esto es muy importante para asegurar una correcta expansión de la red y se destacó las grandes inversiones y la gran cantidad de participantes que trabajan en el Comité IITP que se encarga de este tipo de análisis.

Asimismo, se destacó la importancia de la simulación de fallos en las redes, el monitoreo y las pruebas de integración que se realizan durante dos o tres semanas. Este procedimiento da como resultado una gran cantidad de datos que permite diferenciar el impacto en la red de los diferentes fallos y los diferentes estados de congestión. Se recomendó este sistema especialmente para redes multi-vendedores que necesitan asegurar integridad, calidad, y confiabilidad en los servicios que brinda la red. Se puso de manifiesto, especialmente, la importancia de prevenir los problemas antes que estos sucedan. Otro punto importante que se destacó es la posibilidad de aprender de los errores ya cometidos por otras redes.

Finalmente se discutió la gestión y operación de la red SCC 7 y una posible estructura de OAM. Se destacó la gestión centralizada de la red para permitir administrar, gestionar y monitorear en forma integrada tanto los circuitos de voz como la red señalización. Se mencionaron las siguientes funciones: monitoreo total, gestión de tráfico, señalización de nodos y administración de enlaces, gestión de proyectos, recolección de datos estadísticos y procedimientos de interconectividad.

Como conclusión se obtiene, que dada la gran cantidad de funciones que se deban realizar y el nuevo concepto de considerar en forma global a todos los elementos de la red SCC7, se deberá tener una gran atención no solo en la definición de la arquitectura de la SS7, sino que también en la definición de la estructura de operación y gestión que permita asegurar un correcto control de la red para, no solo prevenir problemas, sino reaccionar en forma rápida ante la aparición de fallas en la red.

El CCP.I y el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas agradece enormemente el esfuerzo realizado por el Comité T1 y sus Conferencistas para hacer exitoso este Seminario.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE ASUNTOS LEGALES,

PRESENTADO POR LA SRA. MARJORIE RIESKIN EN LAS PRIMERAS REUNIONES DE LOS COMITES CONSULTIVOS PERMANENTES CELEBRADAS EN OTTAWA, CANADA,

DEL 22 AL 31 DE AGOSTO DE 1994.

1. El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales, creado por COM/CITEL en agosto de 1993, recibió el mandato de:
 - a. Iniciar un Programa de actividades.
 - b. Presentar un informe a la Asamblea recomendando un enfoque para el futuro.
 - c. Crear un foro en el que pudieran reunirse los organismos legales de los Estados Miembros competentes en materia de telecomunicaciones, con el fin de debatir cuestiones vigentes de tipo legal.

Dichas tareas se llevarán a cabo con arreglo al desarrollo actual del derecho administrativo sobre Telecomunicaciones en las Américas.

2. Vicepresidente

La Presidencia propone que Uruguay ocupe la vicepresidencia del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales;

3. Participación

Los participantes de los Estados Miembros y otros Miembros Asociados deberán inscribirse por adelantado a través de la Secretaría de CITEL, y la lista de participantes se distribuirá entre los Miembros;

4. Documentos

Con el fin de lograr una participación eficaz y efectiva, la Secretaría de CITEL distribuirá por adelantado una lista de documentos relativos a las materias de las que se ocupe el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales a los participantes, de modo que estén suficientemente informados.

5. Calendario de Reuniones

El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales celebrará su primera reunión los días 7 y 8 de noviembre de 1994 en Washington, D.C. En dicha ocasión se fijará la fecha de las sucesivas reuniones.

V. ANEXOS

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

**CCP.I: SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES / PCC.I: PUBLIC
TELECOMMUNICATIONS SERVICES**

ANEXO B

LISTA DE DOCUMENTOS/LIST OF DOCUMENTS

Number/Número	Title/Título	Idio
OEA/Ser.L/XVII.4.	Language/ ¹	
PCC.I-01/94 (rev.1)	List of Documents/Lista de documentos	E/S
PCC.I-02/94	Draft Agenda	E
CCP.I-02/94 (rev.1)	Proyecto Temario	S
PCC.I-03/94 (rev.1)	Proyecto de calendario	S
PCC.I-04/94	Intelligent Networks: an Overview by Juan I. Polanco	E/S
PCC.I/II/III 05/94.rev.1	Los miembros asociados en los trabajos de los Comités Consultivos Permanentes de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) (Documento presentado por la Delegación de México).....	E/S
PCC.I/II/III 06/94	Comentarios al Artículo 82 (Miembros Asociados) del Reglamento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y propuesta para su modificación. (Documento presentado por el Presidente del CCP.III).....	E/S
PCC.I/II/III 07/94	CITEL Associate Members (Information Document by the Executive Secretariat)	E/S
PCC.I/II/III 08/94	CITEL Working Groups (Information document by the Executive Secretariat)/Grupos de Trabajo de la CITEL (Documento Informativo de la Secretaría Ejecutiva).....	E/S
PCC.I/II/III 09/94	La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones: sus orígenes, reuniones y realizaciones. (Documento informativo de la Secretaría Ejecutiva).....	S
PCC.I/II/III	Inter-American Telecommunication Commission (CITEL)	

10/94	Participants, Structure/Authorities and Member Country Directory. (Information document by the Executive Secretariat)	E/S	
PCC.I-11/94	Resoluciones CITELE RES:8 (I-94) de la Asamblea de la CITELE en Montevideo, 1994, (Documento informativo de la Secretaría Ejecutiva).	S	
PCC.I-12/94 Work Plan of PCC.I Period 1994-1998		E
PCC.I-13/94	Período 1994-1998 (rev.1)	Plan de Trabajo del CCP.I	S
PCC.I-14/94	Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos (Addendum al documentos PCC.I-26).	S	
PCC.I-15/94	Report on the Working Group on Rural Telecommunications Informe relativo al Grupo de Trabajo Sobre Telecomunicaciones Rurales.	E/S	
PCC.I-18/94	List of Participants for PCC.I/Lista de (rev.2 & rev.3).	participantes para CCP.I.	E/S
PCC.I-22/94	Comments on the Document Entitled "Primary Results Obtained by Permanent Technical Committee I (PTC-I) in Studies Related To SS No. 7 and Conducted Over the Last Year and a Half."	E/S	
PCC.I-23/94 Digital cordless telephones systems operating under 1 GHz.		E/S
PCC.I-24/94	Operating Policy and Procedures for the Standards Process/ Política de trabajo y procedimientos para el proceso de adopción de normas.	E/S	
PCC.I-25/94	A Draft Proposed - American National Standard on Personal Communication Terminology.	E	
PCC.I-26/94	Human Resources Working Group / Grupo de trabajo sobre Recursos Humanos.	E/S	
PCC.I-27/94	The First Meeting of Permanent Consultative Committee I: "Public Telecommunications Services"/La Primera Reunión del Consultivo Permanente I: "Servicios Públicos de Telecomunicaciones".	E/S	

PCC.I-28/94	Resolution: Workplan for CITEI PCC.I for the period 1994-1998/ Resolución Plan de Trabajo del CCP.I de la CITEI para el período 1994-1998.	E/S
PCC.I-29/94	Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones.	S
PCC.I-30/94	Draft work plan of the group on basic and universal telecommunications services.	E/S
PCC.I-31/94	Draft resolution working group on human resource development/Proyecto de Resolución del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos.	E/S
PCC.I-35/94	Working group comments on network modernization telecommunications / Comentarios del Grupo de Trabajo sobre la Modernización de Redes Telecomunicaciones.	E/S
PCC.I-36/94 Introductory remarks by Roberto Blois, Executive Secretary of CITEI.	E
PCC.I-37/94 Report of the PCS Seminar. .	E/S
PCC.I-38/94 Legal working group of PCC.I (Draft agenda). .	E/S
PCC.I-39/94	Report by the Chairman of the <i>ad hoc</i> Working Group on Legal Matters.	E
PCC.I-40/94	PCC.I working group on standards coordination resolution approves the SS7 coordinated standards document for transmittal to authorities of CITEI members countries/ CCP.I/Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas Resolución aprueba el documento del SS7 sobre Normas Coordinadas para su envío a las autoridades de los países miembros de la CITEI.	E/S
PCC.I-41/94	Working Group Comments on Network Modernization Telecommunications.	E
PCC.I-42/94	Report on SS7 seminar (Mr. Mel Wojinsky) Informe del seminario sobre la Red de Señalización No. 7.	E/S
PCC.I-43/94	Resolution: Agenda, Place and date for second meeting of PCC.I/Resolución: Agenda, lugar y fecha de la Segunda Reunión del CCP.I.	E/S

PCC.I-44/94Minutas de la Primera Sesión de Trabajo.	E/S
PCC.I-45/94Resolution: Establishment of The Standards Coordination Group.	E
PCC.I-46/94	Draft Resolution Establishment of the Working Group on Basic and Universal Telecommunications Services.....	E
PCC.I-48/94	Resolución CCP.I.RES 4(I-94) Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización.....	S
PCC.I-49/94	Resolution on Network Modernization.	E
PCC.I-50/94	CITEL PTC.I/Committee T1 <i>ad hoc</i> on Standars Coordination - Final Report.	E
PCC.I-51/94	Informe Final de la Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I): Servicios Públicos de Telecomunicaciones del 22 al 26 de agosto de 1994, Ottawa, Canadá. (Provisional)	E/S

VI. DISCURSOS

**CITEL PCC.I
OPENING REMARKS**

**MR. THOMAS J. PLEVYAK, VICE-CHAIRMAN OF THE PCC.I
AUGUST 22, 1994- OTTAWA, CANADA**

Good morning ladies and gentlemen. Welcome to the inaugural meeting of Permanent Consultive Committee on Public Telecommunications Services. I'm Tom Plevyak of Bell Atlantic in Arlington, Virginia. As I stated in the Opening Ceremony, I am honored to serve as your Vice-Chairman and consider it a special privilege to act as Chairman of this, the first meeting of PCC.I. As you know, I am acting on behalf of PCC.I Chairperson, Mrs. Rosa Maritza Salinas of Honduras. Critical duties as Under-Secretary of Communications and Transport require her immediate attention. She has asked me to extend apologies for her absence and to express her firm commitment as Chairperson of future PCC.I meetings. We are pleased to have with us, from Honduras, Mr. Miguel Paz, PCC.I Secretary, and Mr. Ramon Mendoza, Secretary of the PCC.I Working Group on Standards Coordination.

I believe strongly that these PCC.I meetings are of fundamental and historic significance. PCC.I will play a vital role with respect to CITEL's broad mandate. Its Work Program includes Standards Coordination, Basic Telecommunications Services, Modernization and New Services, Human Resources and Legal Matters. This Thursday's meeting of the PCC.I Working Group on Standards Coordination, which was initiated in May 1991 as an *ad hoc* Group, is expected to produce a stable Coordinated Standards Document on Signaling System 7, perhaps the first product of the New CITEL. Other Coordinated Standards Documents are in various stages of completion. The Order of Business for PCC.I at these meetings focuses primarily on the definition and going-forward actions of its various Working Groups and *ad hoc* Working Groups. Now is the time, not later, but now, for PCC.I to define aggressive programs of action that will demonstrate, along with the other PCCs, the invaluable and unique contributions CITEL can be expected to make in the Americas.

Private sector involvement in PCC.I activities has begun in earnest. PCC.I now has 16 Associate Members from the private sector participating in significant ways. This can be expected to grow as PCC.I, and CITEL in general, demonstrate timely and important results which attract the energy, resources, and spirit of the private sector.

Once again, welcome to the inaugural meeting of Permanent Consultative Committee I. I hereby declare this meeting open.

**PCC.I THIRD WORKING SESSION
OPENING REMARKS**

**MR. THOMAS J. PLEVYAK, VICE-CHAIRMAN OF THE PCC.I
AUGUST 25, 1994 - OTTAWA, CANADA**

Good morning ladies and gentlemen. I'm Tom Plevyak of Bell Atlantic in Arlington, Virginia. As Vice-Chairman of PCC., I am speaking today on behalf of Mrs. Rosa Maritza Salinas of Honduras, the Chairperson of PCC.I As you know, Mrs. Salinas is unable to be with us due to pressing duties as Under-Secretary of Communications and Transport.

Welcome to the second meeting of the Working Group on Standards Coordination. At our inaugural meeting in Rio de Janeiro on October 25, 1993, we transitioned from the PTC./Committee T1 *ad hoc* Group on Standards Coordination to become the PTC.I Working Group on Standards Coordination. Now we become a very important part of the newly initiated PCC/I This places us today in a transition state to be addressed by a short PCC.I Plenary to be convened immediately. The Plenary will address the Objectives and Terms of Reference of the Working Group on Standards Coordination for the purpose of discussion and ratification.